

Bogotá D.C., 17 DE FEBRERO DE 2020

SDM-SC- 31974

Señor (a):

JAIME ENRIQUE BUSTOS MAHECHA
AVENIDA CALLE 26 No 69-76
EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 2
Bogotá D.C.

[illegible]

REF: RESPUESTA-SDM-33124

Respetado Señor Bustos:

En atención al radicado de la referencia, es menester informarle que, verificada la orden de comparendo No. **11001000000025057196 de 28 de octubre de 2019** con sustento en la cual, usted elevó una petición ante esta Secretaría, se puede observar que usted no es el propietario del vehículo **NAS06E**, con el que se cometieron las faltas a las normas de tránsito endilgadas, razón por la que, no es posible atender su solicitud.

Así las cosas, es necesario que aporte el respectivo poder otorgado por el propietario del automotor, en aras de dar respuesta de fondo a lo requerido.

is anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

JORGE ANDRÉS PUENTES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ANDREA BETANCOURT

37 - 35

dbogota.gov.co

45



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 17 DE FEBRERO DE 2020

SDM-SC- 31974

Señor (a):

JAIME ENRIQUE BUSTOS MAHECHA
AVENIDA CALLE 26 No 69-76
EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 2
Bogotá D.C.

REF: RESPUESTA-SDM-33124

Respetado Señor Bustos:

En atención al radicado de la referencia, es menester informarle que, verificada la orden de comparendo No. **11001000000025057196 de 28 de octubre de 2019** con sustento en la cual, usted elevó una petición ante esta Secretaría, se puede observar que usted no es el propietario del vehículo **NAS06E**, con el que se cometieron las faltas a las normas de tránsito endilgadas, razón por la que, no es posible atender su solicitud.

Así las cosas, es necesario que aporte el respectivo poder otorgado por el propietario del automotor, en aras de dar respuesta de fondo a lo requerido.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



JORGE ANDRES PUENTES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ANDREA BETANCOURT



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17436

(Respuesta a Petición)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-33124/ JAIME ENRIQUE BUSTOS MAHECHA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-31974 d el 17 de febrero de 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. JORGE ANDRES PUENTES MUÑOZ

ADVERTENCIA

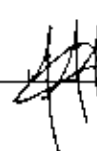
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (REHUSADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-33124.

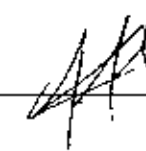
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 2 DE JUNIO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito